

FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de la Función Pública

Unidad de Compras y Contrataciones Pùblicas Consolidadas

Dirección General Contratante

Nº de oficio SFP/SSFP/UCCPC/DGC/0745/2023

Asunto: Notificación de Asignación AA-27-703-027703982-N-10-2024, referente a la Contratación consolidada del servicio de aseguramiento de bienes patrimoniales para las Dependencias y Entidades no incorporadas a la contratación consolidada de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2024 (**Partida 1 Investigación y Tecnología**).

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2023.

Eduardo Miguel Escobar Mondragón
Representante legal de la empresa
Agroasemex, S.A. de C.V.
Presente

La presente comunicación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y sus modificaciones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, respectivamente, documento que puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública <http://www.gob.mx/sfp>. Asimismo, se hace del conocimiento que los datos personales que proporcione serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y tiene el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control en esta Secretaría, por el incumplimiento de las obligaciones que advierta de este contacto. El aviso de privacidad puede ser consultado en la dirección electrónica siguiente: <https://www.gob.mx/privacidad/integral>

Se emite la presente con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sexto párrafo del artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); y artículo 4 de su Reglamento, así como el inciso b) del numeral primero del Oficio Circular mediante el cual se emiten diversas directrices para los Oficiales Mayores de las dependencias y equivalentes en las entidades de la Administración Pública Federal y titulares de los Órganos Internos de Control, que deberán observarse en las contrataciones que se realicen entre entes públicos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 06 de noviembre de 2017.

De conformidad con el Dictamen de Procedencia emitido por quienes suscribieron el Acuerdo de Consolidación para la **Contratación consolidada del servicio de aseguramiento de bienes patrimoniales para las Dependencias y Entidades no incorporadas a la contratación consolidada de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2024 (Partida 1 Investigación y Tecnología)**, de fecha 12 de diciembre de 2023, le informo que derivado de la evaluación legal, técnica y económica a la propuesta presentada por su representada, se desprende que cumple con los requisitos solicitados, por lo que se le notifica la asignación de la partida antes descrita.

Condiciones de contratación

Agroasemex, S.A., deberá proporcionar los servicios de acuerdo con los que establece el **Anexo 1. Anexo Técnico** y los Apéndices, documentos que se adjuntan a la presente asignación.

Vigencia de los contratos

La contratación del Servicio se realizará por un periodo de 12 meses, a partir de las 00:00:01 del 01 de enero de 2024 y hasta las 24:00:00 horas del 31 de diciembre de 2024

Formalización del contrato o pedido

Con la presente asignación, Agroasemex, S.A., se obliga a formalizar los contratos, dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente notificación, para lo cual en el Apéndice 3, se relacionan los Datos de los Administradores de Contrato y domicilios para la formalización de los instrumentos jurídicos.

Asimismo, se incluye la siguiente información:



FUNCTION PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2023
Francisco
VILLA

- ANEXO 1.** ANEXO TÉCNICO.
- ANEXO 2.** DEMANDA AGREGADA ADJUDICADA POR PARTICIPANTE.
- ANEXO 3.** NÚMEROS DE CONTRATOS.
- APÉNDICE 1.** ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO.
- APÉNDICE 2.** INVENTARIO DE MUEBLES, INMUEBLES Y SINIESTRALIDAD.
- APÉNDICE 3.** ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS.
- APÉNDICE 4.** LISTADO DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES.

Por último, no omito mencionarle que, con la recepción de la presente asignación, su representada se encuentra obligada a cumplir con el servicio, de acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico y sus Apéndices, así como a la propuesta presentada y a presentar una carta cobertura al día hábil siguiente a la fecha de la presente notificación, en la que manifieste que quedarán amparados todos los bienes patrimoniales de LAS PARTICIPANTES, en tanto se emitan las pólizas a cada una de ellas.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL CONTRATANTE
EN LA SUBSECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
LIC. JOSÉ RODOLFO CRUZ RODRIGUEZ

c.c.s.p. Lic. Thalia Concepción Lagunas Aragón. - Subsecretaría de la Función Pública.

JMR/CJS

Folio Pegasus: xxxx
No. de Turno: xx